MUNICIPIO DE ARATOCA
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
MC–INV-054-2025

OBJETO: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA - CCTV DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con la planilla de registro de propuestas, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SEAN ARATOCA- MTO CCTV	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	Oferta en evaluación	17/12/2025 10:42 AM	33.880.158 COP
ETELCOM INGENIERIA SAS - MC-INV-054-2025	ETELCOM INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	16/12/2025 4:54 PM	39.195.000 COP

VERIFICACION DE CONCISIÓN DE MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

De conformidad con el acta de consolidación de limitación a Mipymes publicado por la entidad dentro de los terminamos establecidos en el presente proceso, se procedió a limitar la presente Mínima Cuantía a MiPymes con domicilio en el Departamento de Santander, por lo cual, el comité evaluador tal como se mencionó en el correspondiente aviso, se abstendrá de evaluar propuestas que no cumplen con esta condición, para lo cual se realizará el presente análisis:

ETELCOM INGENIERIA S.A.S

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ETELCOM INGENIERIA S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901175531-9
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-402669-16
Fecha de matrícula: 26 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

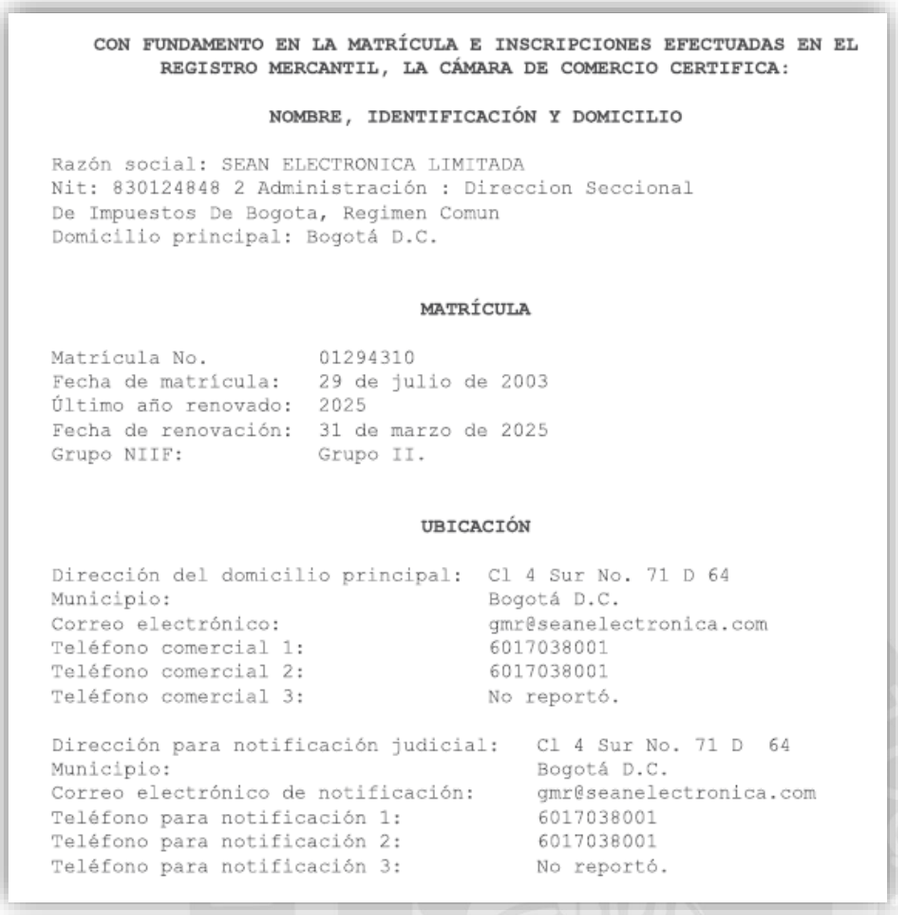
UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 33 # 4734 LOCAL 208
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: etelcomsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3158098643
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 33 # 4734 LOCAL 208
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: etelcomsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3158098643
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Nota: verificado el certificado de existencia y representación legal de fecha 03 de diciembre de 2025, bajo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C4FJ2FBB57, se encuentra que el oferente tiene domicilio principal Carrera 33 #4734 Local 208-Bucaramanga Santander, por lo cual, acredita su condición de mipymes domiciliada en el Departamento de Santander,

SEAN ELECTRONICA LIMITADA



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEAN ELECTRONICA LIMITADA
Nit: 830124848 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01294310
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 4 Sur No. 71 D 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gmr@seanelectronica.com
Teléfono comercial 1: 6017038001
Teléfono comercial 2: 6017038001
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 4 Sur No. 71 D 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gmr@seanelectronica.com
Teléfono para notificación 1: 6017038001
Teléfono para notificación 2: 6017038001
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Nota: verificado el certificado de existencia y representación legal de fecha 03 de diciembre de 2025, bajo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257963118AE93, se encuentra que el oferente tiene domicilio principal Calle 4 Sur No. 71D 64-Bogotá D.C., por lo cual, no acredita su condición de mipymes domiciliada en el Departamento de Santander, por lo cual no será objeto de evaluación y será rechazada de plano.

A continuación, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requerimientos de la propuesta técnica y económica, así como los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica en relación con el oferente que presento la propuesta económica, más baja.

En virtud de lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de documentos de la oferta de menor valor tal como lo establece el MANUAL DE MINIMA CUANTIA DE COLOMBIA COMPRA, el cual indica que La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo anterior se analizarán los aspectos que se relacionan a continuación:

PROPONENTE: 1

ETELCOM INGENIERIA S.A.S

1. PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS TECNICOS						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1	Propuesta Económica	El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas	X			1 FOLIOS

2. DOCUMENTOS JURIDICOS.

DOCUMENTOS JURÍDICOS						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N.A.	
1	La Carta de Presentación, deberá estar acorde con el modelo adjunto, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal.	Firma del Representante Legal	X			1 FOLIO
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado.			X	
		Según modelo en todo su contenido Anexo No. 01	X			
2	Documento de identificación de persona natural y/o del Representante legal de la persona jurídica	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X			1 FOLIO
		Fotocopia de la libreta militar (Art. 36 Ley 48 de 1993)			X	MAYOR DE 50 AÑOS
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la Contratación.	X			6 FOLIOS
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).	X			

		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas.	X			
4	PERSONA NATURAL:	Si el Oferente es una persona natural comerciante ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el **Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio** en donde conste que se encuentra inscrito y su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.			X	NO APLICA
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente.	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002).	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
7	CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA).	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, Artículo 183, Numeral 4,	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

		Código Nacional de Policía y Convivencia / Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC del representante legal.				
9	DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS "REDAM"	Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1078 de 2015, el Municipio de Aratoca hará directamente la verificación sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de los proponentes o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso.	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.	X			5 FOLIOS
12	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	El oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses	X			25 FOLIOS

		anteriores a la presentación de la oferta.				
13	MANIFESTACIÓN ESCRITA DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA CONTRATAR	Toda persona natural, el Representante Legal de la persona jurídica que participe como oferente, todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal que se constituya para participar en el presente proceso de selección deberán allegar una manifestación por escrito en donde conste que no se encuentra inhabilitado	X			1 FOLIOS
14	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el FORMATO de COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.	X			1 FOLIO
15	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del **diez 1(0%) del valor de la oferta**, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	X			SEGUROS DEL ESTADO S.A NRO.11-44-101272724 DESDE:17/12/2025 HASTA: 17/05/2026 3 FOLIOS
				HABILITADO JURIDICAMENTE		

3. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N.A.**	
1	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	La experiencia que considera la entidad necesaria para llevar a cabo el objeto del contrato se acreditará mediante la presentación de **TRES (3) CONTRATOS** ejecutados y liquidados**, cuyo objeto y/o alcance haya sido** igual o similar al objeto del presente contrato, debidamente ejecutados, terminados y	X			CONTRATO DE OBRA 1420.10.0.01 AGUADAS - CALDAS **VALOR DE:** $249.697.500 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTPIA SA-MC-003-2025;

		liquidados; los cuales deberán contener el componente de mantenimiento preventivo y/o puesta en funcionamiento de sistemas de videovigilancia y/o sistema de cámaras para seguridad ciudadana existentes y cuyo valor de cada contrato debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Con el fin de garantizar que cada uno de los contratos aportados correspondan a sistemas de videovigilancia para seguridad ciudadana, se deberá aportar para cada contrato, el acta firmada donde se evidencie que la ejecución de los contratos referenciados, fueron verificados a satisfacción por parte del representante de la oficina de telemática de la Policía Nacional (Nombre y Rango) junto con la participación del contratante y contratista.				CONTRATO DE OBRA NRO. 002-2023 **VALOR DE**: $279.982.749 CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION BRO. 173-2023 **VALOR:** $ 242.697.900 (Los Contratos aportados cumplen con el requisito exigido)
CONCLUSIÓN				**HABILITADO EN EXPERIENCIA**		

4. REQUISITOS TÉCNICOS

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO						
ÍTEM	**CARGO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N.A.**	
1	Líder de Proyecto /Obra	**Cantidad de Profesional Requerido**: 1 **Formación Profesional**: Ingeniero de sistemas; con especialización en Telecomunicaciones; con Certificado Coordinador de Alturas. **Experiencia Profesional General**: El profesional deberá tener como Experiencia General mínima de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Esta experiencia se verificará con la fecha de expedición de la tarjeta profesional y	X			EL OFERTE APORTE HOJA DE VIDA CON LA IDONEIDAD REQUERIDA 25 FOLIOS

			certificado del copnia.				
		Experiencia Especifica •	Haberse desempeñado como Líder y/o Director de proyecto, en mínimo dos (2) proyectos con entidades públicas o privadas, referentes a sistemas cctv y/o de videovigilancia y/o cámaras de seguridad ciudadana.				
CONCLUSIÓN						**HABILITADO EN PERSONAL MÍNIMO**	

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION EXPERIENCIA	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO PARA ACEPTACION DE LA OFERTA
ETELCOM INGENIERÍA S.A.S NIT; 901175531-9 R/L: JAVIER ISIDRO PEREIRA GOMEZ CC: 91.478.282 DE BUCARAMANGA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

CONCLUSION DE LA EVALUACION:

Una vez realizado el traslado del informe preliminar y verificado que dentro del término establecido no se presentaron observaciones por parte de los oferentes, el Comité Evaluador considera que **ETELCOM INGENIERÍA S.A.S**, identificado con **NIT 901175531-9**, representado legalmente por el señor **JAVIER ISIDRO PEREIRA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.478.282** de Bucaramanga, quien ofertó la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($39.195.000).** cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación.

En consecuencia, se sugiere al Comité Evaluador recomendar la adjudicación del proceso a **ETELCOM INGENIERÍA S.A.S**

Para constancia se firma en Aratoca a los dieciocho (18) días de diciembre de 2025

WILMER JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
ARATOCA- SANTANDER

Apoyo revisión asp jurídicos: Ayda Disney Carrillo Rodríguez